

Lunes, 16 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

ANUNCIO. Concesión demanial de la cesión de uso de la cubierta del centro deportivo y gestión y explotación de la instalación fotovoltaica construida sobre la misma, a favor de la Asociación Comunidad Ciudadana de Energía Moraleja.

Concesión demanial de la cesión de uso de la cubierta del centro deportivo y gestión y explotación de la instalación fotovoltaica construida sobre la misma, a favor de la Asociación Comunidad Ciudadana de Energía Moraleja.

Habiéndose acordado por el Pleno de este ayuntamiento, en su sesión de 26 de febrero de 2026, la aprobación del proyecto de la concesión demanial, por adjudicación directa, del uso de la cubierta del pabellón deportivo de la gestión y explotación de la instalación fotovoltaica construida del inmueble situado en la Avda. Lusitania, 263, con referencia catastral 9168035PE9396N0001LJ a favor de la Asociación Comunidad Ciudadana de Energía Moraleja, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, a los efectos de que cualquier interesado/a pueda formular alegaciones o reclamaciones al acuerdo. El texto íntegro de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán la concesión demanial queda publicado en Sede Electrónica municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El expediente completo está a disposición de todas las personas interesadas en el procedimiento que podrán consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Contra esta Resolución que pone NO fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno.

Moraleja, 9 de marzo de 2026
Julio César Herrero Campo
ALCALDE-PRESIDENTE

